



México, D.F., a 30 de noviembre de 2015

Con fundamento en los artículos 4 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 4 fracción III, 5, 10, 13 inciso A) fracciones II, IX y X de la Ley General de Salud, 14 párrafo primero y 39 fracciones VI párrafo segundo, XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 41 y 306 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, 5 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, 18 fracción XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y los numerales 15.2.1, 15.2.2, 15.2.3, 15.2.6 de la Circular Única de Seguros y Fianzas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2014 y derivado de la revisión de los documentos que se anexaron a su solicitud de Dictamen Anual, así como los resultados de la visita de inspección realizada el día 8 de abril de 2015 por personal adscrito a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, que obran en el expediente 15.7.1/222, se otorga el presente:

DICTAMEN ANUAL FAVORABLE

Para continuar operando como Institución de Seguros Especializada en Salud a:

SEGUROS CENTAURO, SALUD ESPECIALIZADA, S. A. DE C. V.

Atentamente

Dr. Sebastián García Saisó
Director General de Calidad y Educación en Salud

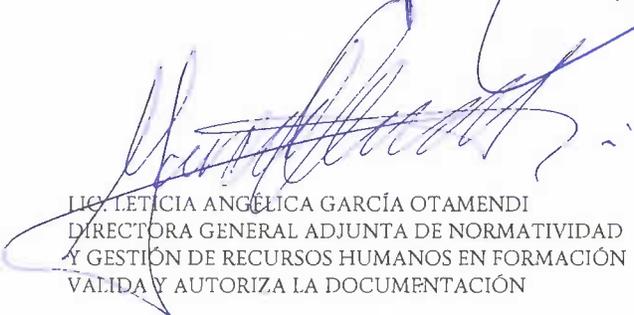
EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO SEBASTIÁN GARCÍA SAISÓ, EN MI CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES COPIA FIEL DE LA COPIA DEL DICTAMEN ANUAL FAVORABLE DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2015, QUE FUE OTORGADO A SEGUROS CENTAURO, SALUD ESPECIALIZADA, S. A. DE C. V., EL CUAL OBRA EN EL EXPEDIENTE 1S.7.9/222 BAJO RESGUARDO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE OPERACIÓN ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN FORMACIÓN DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR-----

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y
EDUCACIÓN EN SALUD


DR. SEBASTIÁN GARCÍA SAISÓ



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD
Y EDUCACIÓN EN SALUD


LIC. LETICIA ANGÉLICA GARCÍA OTAMENDI
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD
Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN FORMACIÓN
VALIDA Y AUTORIZA LA DOCUMENTACIÓN